ADICIÓN Y PRORROGA N°01,
AL CONTRATO N°.196 DE 2025

CONTRATANTE:	Municipio de Copacabana (Ant) –Secretaría de Salud
NIT:	890.980.767-3
CONTRATISTA:	ANA CECILIA GARCÍA OSORIO
NIT O C.C.:	42.993.170
OBJETO:	ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO N° CD-196-2025CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DESDE EL ÁREA DE OCIO PRODUCTIVO-MANUALIDADES, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS MANUALES EN DIFERENTES TÉCNICAS, CON LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE COPACABANA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, Y LOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "SOMOS UN NUEVO AIRE".
VALOR:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L ($8.692.616)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
ADICIONES:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/L ($4.346.308)
VALOR TOTAL:	TRECE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($ 13.038.924)
AMPLIACIONES:	DOS MESES
PLAZO TOTAL:	SEIS MESES
OTROSÍ:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Adición No: 01** por valor de: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/L ($4.346.308) y prorroga de 2 meses. E inclusión de obligación especifica
SUPERVISOR:	ALEJANDRA ÁLVAREZ DIAZGRANADOS

Entre los suscritos: **El MUNICIPIO CONTRATANTE** identificado con NIT N°890.980.767-3, entidad jurídica de derecho público y **ALEJANDRA ÁLVAREZ DIAZGRANADOS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°**1.128.443.159**, quien ostenta el cargo de Secretaria de Salud, nombrado mediante resolución 037 del 16 de enero de 2024 y posesionado el 17 de enero de 2024, y que actúa en calidad de Ordenador del Gasto, facultades otorgadas mediante Decreto Municipal 139 del 20 de diciembre de 2024, lo anterior también conforme a lo dispuesto en la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios y el Acuerdo Municipal 179 del 19 de diciembre del 2024 "Por

medio del cual se establece el Presupuesto General del municipio de Copacabana para la vigencia fiscal 2025, de una parte, quien en adelante se llamará **MUNICIPIO CONTRATANTE**, y de otra parte ANA CECILIA GARCÍA OSORIO **,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.993.170 **,** quien obra en nombre propio y en adelante se denominará **CONTRATISTA,** se ha convenido realizar la presente **ADICIÓN N°01** Y **PRORROGA 01** al Contrato N°**196** del año 2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato **196-2025** es un contrato celebrado entre el MUNICIPIO DE COPACABANA y el contratista ANA CECILIA GARCÍA OSORIO que tiene como objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DESDE EL ÁREA DE OCIO PRODUCTIVO-MANUALIDADES, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS MANUALES EN DIFERENTES TÉCNICAS, CON LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE COPACABANA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, Y LOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "SOMOS UN NUEVO AIRE".
2. Que la entidad ha evidenciado la necesidad de continuar con la ejecución del presente objeto contractual, con el fin de seguir ejecutando las actividades que realiza el contratista en desarrollo de las obligaciones especiales adquiridas, en tanto que es indispensable para apoyar las actividades de plan de acción de la política publica de participación social en salud.
3. Para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1070 del 25 de julio de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.
4. El valor a adicionar no supera el 50% del total del contrato inicial de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos legales mensuales.
5. Como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA. Adicionar el valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/L ($4.346.308) para un valor total del contrato de TRECE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($ 13.038.924)

SEGUNDO: MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA. Prorrogar el plazo del contrato por el término de 2 meses.

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente adición correrán con cargo del **CONTRATISTA**, y los que implique para el **CONTRATANTE** estarán con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1070 del 25 de julio de 2025

CUARTO: Modificar la cláusula sexta en su literal c numeral 2, el cual quedará de la siguiente manera:
*2. Brindar apoyo para realizar talleres mediante los cuales se elaboren proyectos manuales con **8** grupos de personas adultas mayores ubicados en la zona urbana y rural del municipio, con una frecuencia de una vez por semana y una duración de dos horas, para un total de **178** talleres realizados.*

QUINTO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: las demás cláusulas del contrato no modificadas en este documento, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

SEXTO: PUBLICACIÓN. La presente modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios y la plataforma de GESTIÓN TRANSPARENTE.

SEPTIMO: DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos:

1	Solicitud y justificación de ADICIÓN entregada por la supervisión del contrato.	
2	Carta de invitación ADICIÓN entregada por la Secretaría de Salud	
3	Carta de Aceptación ADICIÓN entregada por la contratista.	
4	Informe de supervisión, entregado por la Secretaría de Salud	
5	Necesidades de contratación A-CBS-F-021	
6	Certificación Plan de Compras (almacén) (Cuando aplique).	
8	Solicitud de disponibilidad presupuestal A-CT-F-013 (Cuando aplique).	
9	Certificado de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).	
10	Certificado de Registro de proyectos (Si se requieren) (Cuando aplique).	
11	Solicitud de registro presupuestal A-CT-F-011 (Cuando aplique).	
12	Registro de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).	
13	Documentos del contratista: ☐ Certificado de existencia y representación legal actualizado ☐ Constancia de afiliación a salud, pensión y ARL (aportes a seguridad social) y aportes a parafiscales actualizado o certificado emitido por el Representante Legal (P.J) o certificado emitido por revisor fiscal que además debe anexar: certificado junta central de contadores, tarjeta profesional y cédula de ciudadanía)	

	☐ Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) de la Empresa y Representante Legal ☐ Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la Empresa y Representante Legal ☐ Certificado de Antecedentes Penales (Policía) del Representante Legal ☐ Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía) del Representante Legal ☐ Certificado de Antecedentes por Inhabilidades por Delitos Sexuales (Policía) del Representante Legal ☐ Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- del Representante Legal	

Para constancia se firma en el Municipio de Copacabana (Antioquia), el 01/08/2025

ALEJANDRA ÁLVAREZ DIAZGRANADOS
Secretaria de Salud

ANA CECILIA GARCÍA OSORIO
C.C 42.993.170

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
Maria Jhoana Escobar Cadavid Contratista	**Alejandra Alvarez Diazgranados- Secretaria de Salud**	**Sebastián Gómez Arango- Secretario de Servicios Administrativos**